

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 1808.

## BAVIERA.

*Munich 3 de junio.*

Se ha publicado la lista de los primeros nombramientos que S. M. ha hecho el 19 de este mes para formar la nueva orden del Mérito civil. Mr. de Montgelas es gran canciller de la orden. Entre los 16 grandes cruces se cuentan los dos condes de Arco, el caballero de Bray, ministro plenipotenciario cerca de la corte de Petersburgo; el baron de Hompesch, el conde Moravitzki, el conde de Latour y Taxís &c. Los comendadores son 15, entre ellos estan nombrados la mayor parte de los presidentes de los tribunales supremos, asi como Mr. de Jacobi, presidente de la academia de ciencias. Entre los 63 caballeros hai muchos sabios literatos y artistas: tales como el baron de Aretin, los consejeros Amman y Baades, el refrendatario Feurbach, célebre jurisconsulto; Mr. Jacobi, profundo hellenista; Mr. Juchof, literato; Mr. Schelling, filósofo célebre; Mr. Schilchtegroll, secretario de la academia de las ciencias; Mr. Schrank, escritor de economía política; Mr. Sommering, anatómico; Mr. Vestenrieder, historiógrafo; Mr. Viebeking, arquitecto hidráulico &c. &c.

La nueva orden del Mérito civil se llamará tambien orden de la Corona de Baviera, en lugar de la del Leon palatino, que se considerará como extinguida al fallecimiento de sus actuales individuos. La insignia nueva es una cruz de ocho puntas, esmaltada de blanco, rodeada de hojas de encina, y encima la corona real: en medio de esta cruz hai una corona de oro con esta inscripcion: *Virtus et honor*, y al lado opuesto el retrato del Rei actual como fundador. Los grandes cruces, los comendadores y los caballeros se distinguirán en el tamaño de la insignia, y en el modo de llevarla. Los individuos de la quarta clase llevarán medallas de oro y de plata. Todo vasallo bávaro puede ascender sucesivamente al grado mas alto.

Se ha publicado aqui lo siguiente: „Como hai en los estados austriacos y bávaros algunas fundaciones que estan reservadas á los descendientes de ciertas familias, y cuyo lugar y distrito se hallan señalados por los títulos, S. M. I. asi como S. M. el Rei de Baviera tienen intencion de conservar, á pesar de las mudanzas acaecidas en sus estados, los derechos de los particulares, si es posible, sin ninguna alteracion; en consecuencia, el baron de Montgelas, secretario íntimo de estado y ministro de las conferencias, y el conde de Stadion, enviado extraordinario y ministro plenipoten-

ciario de S. M. I. en nombre de las dos altas partes contratantes, se han convenido en lo que sigue: los vasallos de S. M. bávara son alternativamente admitidos á disfrutar de las fundaciones referidas en los estados austriacos, aunque la colacion ó presentacion pertenezca á los señores, corporaciones ó particulares del uno y del otro estado, con tal que sean llamados por los títulos de las fundaciones, y que reúnan las condiciones que exijan dichos títulos. Lo mismo sucederá con los vasallos austriacos en las fundaciones comprendidas en los estados bávaros."

Las cartas de Austria dan á entender que los montenegrinos, excitados por los ingleses, han hecho una tentativa para tomar á Cáttaro; pero añaden que fueron rechazados vigorosamente con una pérdida considerable. Esta noticia necesita confirmacion.

*Augsburgo 14 de junio.*

Han vuelto ya á Munich nuestros Soberanos acompañados del Príncipe Real, del Príncipe Carlos y de la Princesa Carlota.

El Príncipe Real de Vürtemberg ha pasado por aqui y por Ulma de incógnito, y ahora estará ya en Munich.

Se asegura que el Rei de Baviera se propone elevar á muchos condes de su reino á la clase de príncipes.

## REINO DE ITALIA.

*Ancona 27 de mayo.*

El prefecto del departamento del Metauro (Ancona) ha decretado lo siguiente:

Todos los mendigos, hombres, mugeres y niños, deben volverse á sus respectivas patrias.

Los mendigos del pais capaces de trabajar se dedicarán á un oficio.

Los mendigos imposibilitados, enfermizos, baldados, ciegos, é incapaces de poder trabajar, tendrán un permiso particuiar para pedir limosna en las calles y puertas de las iglesias.

Los mendigos extrangeros que pasados 3 dias desde la fecha del presente decreto sigan vagamundeando por las calles, serán conducidos á las fronteras; y si se ocultan algun tiempo, serán encarcelados y tratados como vagamundos y bandidos.

## ESTADO ROMANO.

*Roma 21 de mayo.*

Dos fragatas que navegaban con bandera siciliana intentaron dias pasados apoderarse de algunos barcos á la vista de Civitavechia; pero la artillería de la fortaleza y de uno de los castillos de la costa las obligaron á largarse, y entraron felizmente en el puerto los barcos que perseguian.

## PORTUGAL.

*Lisboa 21 de mayo.*

El dia 16 del corriente será memorable en este pais, y contado entre sus mas agradables memorias en la historia. El entusiasmo que habian manifestado los habitantes de la capital y de la provincia al oír las benévolas intenciones de S. M. el Emperador y Rei respecto del Portugal, es todavía

mas vivo al parecer en los cuerpos del estado. Todos ellos han experimentado en esta feliz circunstancia la necesidad de renovar su admiracion al gran Monarca, en quien los pueblos ven hoi en dia el árbitro y regulador de sus destinos.

En consecuencia, los principales cuerpos del reino han pedido al Excmo. Sr. duque de Abrantes el permiso de venir á ofrecerle el homenaje de su reconocimiento al Emperador, y han suplicado á S. E. que sea el órgano por donde lleguen sus votos á S. M. I. y R.

S. E. acompañado de los miembros del consejo, del gobierno y de su estado mayor recibió ayer á la una del dia no solo á las diputaciones de estos cuerpos sino tambien á los cuerpos mismos, que habian deseado presentarse todos juntos en su palacio.

Habiendo tenido el honor estos cuerpos, vestidos de toda ceremonia, y con sus atributos distintivos, de ser introducidos al mismo tiempo á la presencia de S. E. el señor principal Miranda, decano de la patriarcal, empezó tomando la voz del clero, y dixo: „Que siendo uno de los mas sagrados deberes impuestos por la religion la sumision á las potestades temporales, veia con la mas dulce complacencia la suerte del Portugal en manos de un Príncipe, que coloca entre los numerosos títulos de su gloria el de restaurador de la religion católica en Francia, y de su protector en los países adonde lleva sucesivamente sus triunfantes armas. „Sabemos, añadió, que supuesto que Napoleon el grande destina un Rei para Portugal, este Rei mantendrá en él la antigua pureza de la fe y los principios religiosos, por medio de los quales nuestra nacion se ha distinguido siempre entre los fieles.“

El conde de Ega, encargado de los poderes de la nobleza, dió gracias al general en jefe por haber informado al árbitro de la Europa de los votos y necesidades del Portugal. „De este modo ha justificado S. E. el honoroso título con que el Emperador ha venido á bien en ponerle á la cabeza de los grandes del reino, confiriéndole la dignidad de duque de Abrantes: ha justificado el amor del público, resultado de un gobierno tranquilo y pacífico, como si llevase largos años de existencia, tan lejos de la debilidad como de la falsa seguridad, como de la opresion y de las violencias. En la bondad y poder de S. M. es donde descansan enteramente las esperanzas de una nacion que hace 7 siglos ocupa un lugar distinguido entre las naciones europeas, y cuyo nombre ha sido ilustrado en regiones remotas por ricos descubrimientos y grandes conquistas. Portugal no tiene olvidado que ha debido ya Reyes á la Francia. El Príncipe Henrique, frances de origen, ha sido el tronco de 12 Reyes, que todos fueron dignos, por diferentes títulos, de ocupar el trono para que habian nacido. Envidiamos el honor que la Italia regenerada tiene de ser gobernada por Napoleon el grande. Tendríamos á mucha dicha ser contados entre sus fieles vasallos; pero sea que se digne ser nuestro Soberano inmediato, sea que solo nos asocie á su vasto sistema federativo; asegúradle á nombre de la nobleza portuguesa que debe contar para siempre con nuestros corazones y con nuestra admiracion al hombre prodigioso destinado á asombrar y á regenerar el mundo político.“

Al orador de la nobleza sucedió el desembargador Juan Josef de Faria Abreu Guiao, primer diputado del senado de Lisboa, que hacia de presi-

dente. Declaró á nombre del senado y de los 24 jueces del pueblo, que la voluntad de todos era que el Emperador se dignase escoger un Rei para Portugal; y que los portugueses estaban prontos á profesar al nuevo Príncipe el respeto y fidelidad que hubieran conservado á sus antiguos Soberanos, si estos no los hubieran abandonado en la posicion mas critica.

El desembargador *do Pazo* Manuel Nicolas Esteve Negroao, gran canceller del reino, habló á nombre de la magistratura, y dixo: „que el reconocimiento universal era igual al beneficio concedido por el Emperador á un estado que nada temia tanto como ver borrado su nombre del quadro de la Europa. Ahora que el Portugal está seguro de vivir unido al sistema continental, su tranquilidad está mas afianzada que nunca, puesto que es la prenda de la fidelidad que le prometen las benéficas intenciones de S. M. y de su ilustre representante entre nosotros.”

El Excmo. Sr. duque de Abrantes, despues de haber oido con mucha afabilidad estos discursos, respondió á todas las diputaciones juntas en estos términos:

„ Señores: he oido con un verdadero plácer los votos que se me acaban de manifestar á nombre de todas las clases del reino, relativamente á la importante cuestion indicada en la proclama de los individuos de la diputacion portuguesa á sus conciudadanos. La unanimidad que reina en vuestros deseos es un presagio cierto de que sabreis uniros para sostener los derechos del Príncipe que Napoleon el Grande designará para gobernaros..

„ Sostenido con la proteccion de este gran Monarca, el Rei de Portugal volverá á colocar esta nacion en el puesto á que la habian elevado los Vascos de Gama y Juanes de Castro por las conquistas; los Luises de Acuña y los Pombales por la política. Señores: yo me encargo gustosamente de trasladar al Emperador y Rei, nuestro amo, el mensaje que debeis dirigirme á nombre de todas las clases reunidas del reino. Le diré que los portugueses han merecido su proteccion por su confianza y sumision á todas las órdenes emanadas de su voluntad imperial. Le diré que en las crisis que acaba de haber en nuestras inmediaciones, los portugueses han observado una perfecta tranquilidad, y que esta no puede ser sino el resultado de esta misma confianza.

„ Yo os exhorto, señores del clero, señores del tribunal del *desembargo do Pazo*, señores del senado de Lisboa, á reuniros por medio de diputados á los señores de la junta *de los tres estados*, á fin de redactar un mensaje que contenga los votos de todas las clases de ciudadanos. Estoy seguro de que estos votos serán dignos de la nacion, y de la grandeza de alma del Monarca á quien los dirigireis.

„ Colocado entre él y vosotros, tendré la complacencia de pensar que he podido contribuir á vuestra prosperidad, informando á Napoleon el Grande de que los portugueses son acreedores á sus bondades, á su poderosa proteccion y á la alianza de la gran nacion.”

Este discurso, pronunciado con dignidad y firmeza en una asamblea compuesta de 300 á 400 personas escogidas entre lo mas ilustré del reino, no ha hecho mayor el afecto que los portugueses profesan á S. E. el general en gefe; pero ha acabado de electrizar los espíritus y los corazones mostrando á los ojos de nuestra nacion un brillante estado para lo futuro.

El duque de Abrantes, discurriendo en seguida por en medio de la numerosa concurrencia, parecia un padre en medio de una familia á que acababa de prometer su felicidad. Todos se han retirado convencidos de que se realizarán nuestras esperanzas, puesto que han de llegar al trono de S. M. el Emperador y Rei apoyadas con el sufragio del que tanto en el campo de batalla como en la carrera política y en el gobierno de la gran capital, ha sabido servir tan bien á tan gran Monarca, y justificar siempre su mas alta confianza.

Una de las ciudades en que ha causado mayor entusiasmo y júbilo la noticia de las promesas benéficas hechas por S. M. el Emperador y Rei á la diputacion portuguesa es la de Coimbra, cuyos habitantes y universidad, compuesta de los sabios mas célebres de Portugal, han pedido permiso á los magistrados para hacer, durante 3 dias, una iluminacion general en testimonio de su regocijo.

Se sabe tambien que varios obispos han celebrado por igual motivo diferentes misas de accion de gracias; que han mandado á los curas de sus diócesis cantar el *Te Deum* en sus parroquias, y hacer colectas para socorrer á los pobres.

El general en jefe del ejército de Portugal ha remitido al *desembargador do Pazo* el original de la carta escrita desde Bayona el 27 de abril por la diputacion portuguesa, para que la conserve cuidadosamente en los archivos.

*Continuacion de las noticias acerca de la real academia del derecho español. Véanse las gazetas números 43, 52, 53 y 66.*

SEÑOR REDACTOR.

La civilizacion del hombre, y las causas de sus atrasos, de que trata Luis Vives en el párrafo de la corrupcion del que llama derecho civil, es el texto del primer discurso de los comentarios de la academia del derecho español. Una materia tan vasta y delicada debió ocupar la atencion de este cuerpo, que en todos sus trabajos se ha propuesto exâminar al hombre en sociedad, manifestando con la moderacion debida los vicios de las instituciones sociales, y los remedios que podrian adoptarse para no sentir sus daños.

En este párrafo de Luis Vives, en que esparce mui buenas ideas, aunque á las veces poco seguidas, han procurado los comentadores poner unas bases mas sólidas del principio de estas grandes asociaciones, siguiendo al hombre en su desenvolvimiento, y manifestando que todo fue efecto de sus sentimientos y necesidades; y que al paso que fue descubriendo nuevas verdades, se vió sumergido en errores nuevos, porque en todo se mezcló el miedo que dió lugar al engaño; pero que estos errores debian aminorarse y quasi extinguirse cultivando la perfectibilidad indefinida del hombre. Verdad grande y luminosa que ataca en su raiz todas estas doctrinas melancólicas sobre la triste suerte á que quieren que esten condenadas las sociedades humanas.

La mayor parte de los comentadores han fijado los principios de la sociedad y las primeras ideas de la justicia en el establecimiento de las sociedades familiares, y estas las han considerado como consecuencia necesaria de la dulce é irresistible fuerza del uno y otro sexô, del placer en su union, y del deseo y esperanza en volver á repetirlo. En todas estas investigaciones se ha procedido de la hipótesi de no tener datos seguros del principio de las sociedades políticas, ó racionando el hombre por sus propias luces, formando la historia hipotética de este fenómeno que tanto nos encanta y admira.

Baxo de esta suposicion, al modo que en otro tiempo examinaba el autor del curso de estudios el origen de las lenguas, tan unido y enlazado con el de las sociedades, han dividido el exámen los comentadores en tres grandes épocas, de cazadores y pescadores, de pastores y de agricultores. Sin embargo, para no dar á esta distincion mas valor del que en sí tiene, han observado cuidadosamente que esta division se efectuaba para hacer mas inteligible el discurso; porque en realidad son tres estados por los que el hombre ha pasado por necesidad; pero insensiblemente, y sin que haya habido un punto de descanso en cada uno de estos períodos.

Considerado en su primer estado de cazador y pescador, se han presentado sus virtudes y sus vicios, sus adelantamientos en su perfectibilidad y sus errores; porque, según se dixo al principio, la verdad ha caminado siempre al lado del error. En esta época, despues de manifestar lo mucho que contribuyeron á la civilizacion del hombre los cuidados y virtudes del sexô de dulzura en las sociedades familiares que inspiraron su atractivo y docilidad, se manifestó que á estas sociedades debieron seguirse las tribus cazadoras y pescadoras. Porque, aumentándose considerablemente una familia, ó reuniéndose muchas en un parage, no habian de ser bastantes las producciones espontáneas de la tierra, y por lo mismo se vieron necesitadas á dedicarse á la caza y pesca, y á elegir un caudillo que las dirigiese para la ventaja comun contra los insultos de otras tribus.

La invencion del arco, utensilios para preparar los alimentos, y de algunos medios para conservarlos, son las artes que nacen en esta primera época, y con ellas el cuidado de hacer provisiones para los tiempos miserables. Un sentimiento de justicia mas vivo, un afecto mutuo entre los asociados, y el apego de estos á la asociacion, son tambien progresos que caracterizan esta sociedad naciente. Pero al mismo tiempo se amancillan en cierto modo estos progresos y virtudes con errores y vicios que le son conexôs, como si el hombre hubiese sido condenado al error y al exceso. Porque por una fatal indolencia no le es permitido meditar hasta que ha padecido ya, y por esta causa á un error que acaba de destruir, substituye en el instante otro, y aun tal vez mas funesto.

Apenas entreve algunas verdades, quando al momento las confunde, y practica como virtudes las acciones mas nocivas. Una venganza y una crueldad implacable contra sus enemigos, se llega á mirar como el término de la virtud; la opresion de las mugeres, convertida en un deber; y una raza de impostores dando principio al fanatismo para dominar á los desventurados humanos, son otros tantos extravíos que nacieron en la ciega gentili-

dad en una temprana época , quando principiaba á ilustrarse el hombre.

La índole mansa y apacible de algunos animales cogidos en la caza , hizo conocer que seria fácil guardarlos , y de cazadores pasaron los hombres á pastores , y se llegó á la segunda época. En ella , como ya se presentaba un sustento mas seguro y abundante , este descanso y tranquilidad contribuyó no poco al desenvolvimiento de la perfectibilidad humana.

Asi es que se notan en esta segunda época menos imperfectas las artes de la anterior , y la invencion de otras nuevas ; mas suaves las costumbres y la práctica de otras virtudes ; menos groseros los errores , y menos desatinadas las observaciones de algunos fenómenos de la naturaleza. A las pieles sucedieron los tejidos , la hospitalidad al sacrificio desapiadado de un extranjero , la esclavitud á la muerte , algunos conocimientos de astronomía á la ignorancia absoluta del movimiento de los astros , y al modo supersticioso de adorar al Ser supremo un culto mas ordenado y racional.

Sin embargo , á estos adelantamientos en sus qualidades intelectuales y morales acompañan torpes extravíos en ambos ramos por la razon ya expresada. Conociendo algunos hombres ciertas plantas medicinales , y llegando á predecir el trueno y el rayo , trataron ufanos de aniquilar la razon para dominarlo todo. De este modo hicieron creer aquellos gentiles que eran los órganos únicos de la divinidad , y formando un sistema quimérico de castigos y premios futuros , esparcieron el miedo y el terror , apoderándose de los corazones de la generalidad , que es imbecil.

Desde este tiempo quedó abatida la dignidad del hombre , porque se impuso como un deber sacrosanto la obediencia servil y la absoluta renuncia de su razon y de sus luces. La duda mas pequeña , la mas leve desconfianza fue un crimen imperdonable ; y para aplacar su soñada divinidad , se creyó necesaria la muerte del desgraciado , y aun de su familia entera. Desde entonces el sacerdocio gentílico , depositario de la legislacion y de la justicia , dispuso de las penas y castigos eternos á medida de su deseo ; y en fin , desde entonces se vieron erigidas dos clases , destinada la una á mandar , y la otra á obedecer ; entronizada la primera sobre la razon , y la otra renunciando vergonzosamente de la suya , ocultando la primera las ciencias que no poseia , y recibiendo la segunda con humildad y respeto lo que se le quiso manifestar. (*Se continuará.*)

#### AVISO.

En virtud de providencia de los señores del real y supremo consejo de la Guerra se cita , llama y emplaza á Doña Feliciana Abaría y Simó , religiosa en el convento de la Concepcion Victoria ó Gerónima de Tortosa , y por ella á su comunidad , á D. Juan Bautista , D. Ramon , D. Josef Antonio , D. Tomas , Doña María Josefa y Doña Mónica de Monreal y Abaría , sebrinos del difunto D. Bruno de Abaría , capitan agregado que fue á dicha plaza de Tortosa , para que en el término de 15 dias , que se asigna á los existentes en el reino , y de 3 meses á los de fuera de él , comparezcan en este supremo tribunal , por medio de procurador , con poder bastante , al seguimiento de los autos pendientes sobre la sucesion testada ó intestada en los bienes del referido D. Bruno ; previniendo á dichos interesados , que pasado

el término prefixado sin haber comparecido, les parará el perjuicio que hubiese lugar.

## MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente á unos precios mas cómodos y baratos que en otra qualquiera parte: 6 variaciones para piano, de execucion de Faski, músico de cámara del Rei de Prusia, 14 rs.: 6 minué del mismo, para dicho, 10: el minué de la corte y su gabota, para lo mismo, 4 rs.: el minué de la paz y una marcha en la despedida de los dos Emperadores á orillas del Niemen, para dicho, 8: la contradanza célebre con 7 variaciones, de Haidn, para dicho, 10: unas boleras á duo, con acompañamiento de piano, 4: un célebre duo á 4 manos, de Smith, para dicho, 14: un tema con variaciones á lo mismo, de Haidn, 14: unas variaciones para guitarra sobre el minué afandangado, de Moreti, 10: el célebre minué de execucion de Sor, un rondó con 2 menores y un final, de Soto, para lo mismo, 8: las canciones para lo mismo, la ausencia, la Luisita, la Joaquinita, la cita de Juana, la flor, el amante tímido, la despedida y otras diferentes, á 4 rs. cada una: las marchas de Dantzick, de Stralsund, de Berlin y de Jena, á lo mismo: 6 valeses para lo mismo, 4: el minué alemandado con su trio, de Haidn, para dicho, 4: una pieza para flauta sola de un minué militar, del mismo, una polaca, un bailete y 2 valeses, 10: un rondó gracioso, de Rola, para lo mismo, 4.

Con el fin de que se puedan poner en la gazeta diaria todas las noticias que por lo comun suelen recibirse tarde, se ha dispuesto que desde el dia 30 del corriente salga entre 9 y 10 de la mañana.

## NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

*S. Pedro y S. Pablo apóstoles.—Quarenta horas en la parroquia de S. Pedro.*

## PERDIDA.

Quien hubiese encontrado una caja de carei redonda, con un retrato de muger cuadrado, y su cerco dorado, cuadrado tambien, que se perdió en la iglesia de las Descalzas Reales el dia 23 del corriente á las 8 de la mañana, se servirá entregarla en la casa de los señores viuda y sobrino de Baños, portales de Guadalaxara, quienes darán la correspondiente gratificacion.

## NODRIZA.

María Antonia Bermejo, de edad de 22 años, solicita cria para su casa: tiene leche de 5 meses, y personas que la abonen. Vive calle del Amor de Dios, número 12, quarto tercero.

## TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se executará la ópera seria en 2 actos intitulada *la Talisha*, intermediada con una diversion nueva compuesta por el maestro Lefebre, en que bailarán un terceto sobre la obertura de la batalla de Divré, y la gabota del Sr. Vestris, padre, Fernanda y Alexo Lebruniere, y Lavasé.—La entrada de anteayer noche fue de 2126 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.